Poder Ejecutivo
Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible

Resolución N° 219

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CANCELACIÓN DE LOS LLAMADOS QUE SE ENCUENTRAN PREVISTOS EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DE LOS PROCESOS LICITATORIOS CON ID. 187519 "REPARACIÓN MAYOR DE EDIFICIO", ID. 204115 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS" ID. 204121 "SERVICIO DE INTERNET" ID. 206391 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUIMICOS" ID.206394 "ADQUISICIÓN DE CHALECOS ANTIBALAS" CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2010. ID. 217658 "ADQUISICIÓN DE ALCOHOL Y REACTIVOS" CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2011. ID. 245146 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y APARATOS TELEFÓNICOS" ID. 245149 "RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIOS" ID. 245360 "ADQUISICIÓN DE OTROS BIENES DE CONSUMO (ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, SANITARIOS Y HERRAMIENTAS MENORES" ID.245548 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN" ID. 247840 "REPARACIONES MAYORES DE VEHÍCULOS"CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2012.———

Asunción, 29 de mayo de 2024

VISTO: *La Nota DNCP N° 675/2024 de fecha 25 de abril de 2024 ingresada el 30 de abril de 2024 como Expediente SGDME-2229/2024 proveniente de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el Memorándum DOC N° 097/2023 de fecha 23 de mayo de 2024, firmado por la Abg. María Liz Adorno, Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones, la Providencia de fecha 23 de mayo de 2024, firmada por el Lic. José Luis López, Director de la Dirección de Administración y Finanzas a la Secretaria General, y;*———

CONSIDERANDO: *Que, la Nota DNCP N° 675/2024 de fecha 25 de abril de 2024 menciona lo siguiente: "...según los registros del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), varias licitaciones comunicadas por la Entidad a su digno cargo, han superado el plazo establecido para su evaluación sin haber sido comunicado el resultado o avance de las mismas a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). En concordancia con el art. 28 de la Ley 2051/03 que establece "La Convocante dará a conocer la adjudicación de la licitación en acto público, dentro de un plazo que no deberá exceder de veinte días calendario desde la fecha de apertura, pudiendo diferirlo hasta por otros veinte días calendario, debiendo constar la adjudicación en un ata que firmaran lo asistentes que lo deseen. En sustitución de dicho acto público, la Convocante podrá optar por notificar la adjudicación de la licitación por escrito a cada uno de los participantes, dentro de los cinco días calendarios siguientes a su emisión" Así también de conformidad al Art. 16 de la Ley N° 2051/03 se establece cuanto sigue: " Queda estrictamente prohibido fraccionar o subdividir el monto de los contratos o la ejecución de un proyecto con la intención de eludir los tipos de procedimientos establecidos en esta ley, incluyendo las operaciones que se realicen con cargo a fondos fijos previstas en el Articulo 35. El reglamento definirá cuando un contrato se considerará fraccionado o subdividido". Por consiguiente, le instamos a que, en un plazo de noventa (90) días a partir de la recepción de esta comunicación, se proceda a regularizar y comunicar en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) el estado de las licitaciones que han excedido el plazo*

CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Francisco J. Galeano O.
Secretaria General
OTORGADO EN FECHA 29 MAY 2024

RDBB/FJG/AAO

Poder Ejecutivo
Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible

Resolución N° 219

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CANCELACIÓN DE LOS LLAMADOS QUE SE ENCUENTRAN PREVISTOS EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DE LOS PROCESOS LICITATORIOS CON ID. 187519 "REPARACIÓN MAYOR DE EDIFICIO", ID. 204115 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS" ID. 204121 "SERVICIO DE INTERNET" ID. 206391 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUIMICOS" ID.206394 "ADQUISICIÓN DE CHALECOS ANTIBALAS" CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2010. ID. 217658 "ADQUISICIÓN DE ALCOHOL Y REACTIVOS" CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2011. ID. 245146 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y APARATOS TELEFÓNICOS" ID. 245149 "RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIOS" ID. 245360 "ADQUISICIÓN DE OTROS BIENES DE CONSUMO (ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, SANITARIOS Y HERRAMIENTAS MENORES" ID.245548 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN" ID. 247840 "REPARACIONES MAYORES DE VEHÍCULOS"CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2012.———

de evaluación que se encuentran en el listado anexo a esta nota. Esta acción es fundamental para garantizar el cumplimiento de la normativa vigente y para preservar los principios de legalidad, economía, eficiencia, transparencia y publicidad que rigen en la contratación pública".———————

Que, el Memorándum DOC N° 097/2024 de fecha 23 de mayo de 2024, hace referencia: en atención a la Nota DNCP N° 675/2024 de fecha 25 de abril de 2024 ingresada el 30 de abril de 2024 con N° de Expediente SGDME-2229/2024 proveniente de la Direccion Nacional de Contrataciones Públicas. Que, asimismo, en meses anteriores hemos recepcionado correos electrónicos donde se menciona lo siguiente: "...hemos detectado que los siguientes procesos de contratación en etapa de convocatoria, publicados en el sistema SICP, han superado el plazo máximo de evaluación establecido en la reglamentación vigente, instamos a comunicar la adjudicación a fin de continuar con la publicación de las siguientes etapas del proceso de contratación (adjudicación y contrato)". En ese sentido, los procesos afectados son los siguientes: Año PAC. 2010 ID.187519 "REPARACIÓN MAYOR DE EDIFICIO". Fecha Apertura Oferta 23/11/2010 Días transcurridos de la Apertura. 4899 Año PAC.2010. ID.204115 "MANT. Y REP. DE INSTALACIONES ELECTRICAS" Fecha Apertura Oferta 23/11/2010 Días Transcurridos de la Apertura 4899 Año PAC 2010 ID.204121 "SERVICIO DE INTERNET". Fecha Apertura Oferta 10/11/2010 Días Transcurridos de la Apertura 4912.Año PAC 2010 ID.206391 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUIMICOS" Fecha Apertura Oferta 30/11/2010 Días Transcurridos de la Apertura 4892.Año PAC 2010. ID.206394 "ADQUISICION DE CHALECOS ANTIBALAS". Fecha Apertura Oferta 30/11/2010. Días Transcurridos de la Apertura 4892. Año PAC 2011. ID.217658 "ADQUISICION DE ALCOHOL Y REACTIVOS". Fecha Apertura Oferta 01/07/2011. Días Transcurridos de la Apertura 4679. Año PAC 2012. ID.245146 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE INSTALACIONES ELECTRICAS Y APARATOS TELEFONICOS". Fecha Apertura Oferta 26/11/2022. Días Transcurridos de la Apertura 4165.Año PAC 2012. ID.245149 "RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIOS". Fecha Apertura Oferta 29/10/2012. Días Transcurridos de la Apertura 4193. Año PAC 2012 ID.245360 "ADQUISICION DE OTROS BIENES DE CONSUMO (ARTICULOS DE FERRETERIA, SANITARIOS Y HERRAMIENTAS MENORES)" Fecha Apertura Oferta 20/11/2012. Días Transcurridos de la Apertura 4171. Año PAC 2012. ID.245548 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCION" Fecha Apertura Oferta 28/11/2012. Días Transcurridos de la

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Francisco J. Galeano O.
Secretaria General
OTORGADO EN FECHA 29 MAY 2024

RDBB/FJG/AAO

Poder Ejecutivo
Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible

Resolución N° 219

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CANCELACIÓN DE LOS LLAMADOS QUE SE ENCUENTRAN PREVISTOS EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DE LOS PROCESOS LICITATORIOS CON ID. 187519 "REPARACIÓN MAYOR DE EDIFICIO", ID. 204115 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS" ID. 204121 "SERVICIO DE INTERNET" ID. 206391 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUIMICOS" ID.206394 "ADQUISICIÓN DE CHALECOS ANTIBALAS" CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2010. ID. 217658 "ADQUISICIÓN DE ALCOHOL Y REACTIVOS" CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2011. ID. 245146 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y APARATOS TELEFÓNICOS" ID. 245149 "RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIOS" ID. 245360 "ADQUISICIÓN DE OTROS BIENES DE CONSUMO (ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, SANITARIOS Y HERRAMIENTAS MENORES" ID.245548 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN" ID. 247840 "REPARACIONES MAYORES DE VEHÍCULOS"CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2012.———

Apertura 4163 Año PAC 2012. ID.247840 "REPARACIONES MAYORES DE VEHICULOS". Fecha Apertura Oferta 10/12/2012. Días Transcurridos de la Apertura 4151. Es importante indicar que esta Dirección Operativa solicita la CANCELACION de los procesos licitatorios citados más arriba, atendiendo al tiempo transcurrido desde la fecha de apertura de los mismos y teniendo en cuenta, que los documentos físicos de dichos llamados, no se encuentran en esta Dirección, por lo que sería conveniente cerrar los trámites administrativos que los afectan y que corresponden al Plan Anual de Contrataciones de los años 2010, 2011 y 2012" (Sic).———

Que, el Artículo 12 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", copiado dice: "...Aunque no constituirá un compromiso de contratación, será obligatorio contar con el citado programa para la ejecución del presupuesto de cada año, el cual, solo por causas debidamente justificadas, podrá ser adicionado, modificado, suspendido o cancelado...".———

Que, esta Convocante sugiere: Cancelar los procesos licitatorios previstos en el PAC en virtud al Artículo 31.- CANCELACIÓN DE LAS LICITACIONES de la Ley N° 2051/03 que reza: "...De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos...".———

Que, el artículo 242 de la Constitución Nacional, establece los deberes y atribuciones de los Ministros, indicando que son los jefes de la administración de sus respectivas, en las cuales, bajo la dirección del Presidente de la República, promueven y ejecutan la política relativa a las materias de su competencia.———

Que, la Ley N° 1561/2000 "Que crea el Sistema Nacional del Ambiente, el Consejo Nacional del Ambiente y la Secretaría del Ambiente", dispone en el Art. 18 Inc. g) Son funciones y atribuciones del Secretario Ejecutivo: "dictar todas las resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la Secretaría, pudiendo establecer los reglamentos internos necesarios para su funcionamiento".———

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Francisco J. Galeano O.
Secretaría General
OTORGADO EN FECHA 9 MAY 2024

RDBB/FJG/AAO

Poder Ejecutivo
Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible

Resolución N° 219

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CANCELACIÓN DE LOS LLAMADOS QUE SE ENCUENTRAN PREVISTOS EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DE LOS PROCESOS LICITATORIOS CON ID. 187519 "REPARACIÓN MAYOR DE EDIFICIO", ID. 204115 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS" ID. 204121 "SERVICIO DE INTERNET" ID. 206391 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUIMICOS" ID.206394 "ADQUISICIÓN DE CHALECOS ANTIBALAS" CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2010. ID. 217658 "ADQUISICIÓN DE ALCOHOL Y REACTIVOS" CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2011. ID. 245146 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y APARATOS TELEFÓNICOS" ID. 245149 "RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIOS" ID. 245360 "ADQUISICIÓN DE OTROS BIENES DE CONSUMO (ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, SANITARIOS Y HERRAMIENTAS MENORES" ID.245548 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN" ID. 247840 "REPARACIONES MAYORES DE VEHÍCULOS"CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2012.

Que, por Ley N° 6.123/2018 "Eleva al rango de Ministerio a la Secretaría del Ambiente y pasa a denominarse Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Que, el Decreto N° 02, Art. 13° de fecha 15 de agosto de 2023, nombra al Señor Rolando Gabriel de Barros Barreto Acha, como Ministro del Ambiente y Desarrollo Sostenible.

***POR TANTO,** en ejercicio de sus atribuciones legales,*

EL MINISTRO
DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
R E S U E L V E:

***Art.1°.-APROBAR** el pedido de Cancelación elaborado por la Dirección Operativa de Contrataciones.*

Art.2°.- CANCELAR** los siguientes procesos licitatorios del Plan Anual de Contrataciones **CON ID. 187519 "REPARACIÓN MAYOR DE EDIFICIO", ID. 204115 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS" ID. 204121 "SERVICIO DE INTERNET" ID. 206391 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUIMICOS" ID.206394 "ADQUISICIÓN DE CHALECOS ANTIBALAS" CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2010. ID. 217658 "ADQUISICIÓN DE ALCOHOL Y REACTIVOS" CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2011. ID. 245146 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y APARATOS TELEFÓNICOS" ID. 245149 "RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIOS" ID. 245360 " ADQUISICIÓN DE OTROS BIENES DE CONSUMO (ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, SANITARIOS Y HERRAMIENTAS MENORES" ID.245548 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN" ID. 247840

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Francisco J. Ga...
Secretaría General
OTORGADO EN FECHA 29 MAY 2024

RDBB/FJG/AAO

Poder Ejecutivo
Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible

Resolución N° 219

***POR LA CUAL SE APRUEBA LA CANCELACIÓN DE LOS LLAMADOS QUE SE ENCUENTRAN PREVISTOS EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DE LOS PROCESOS LICITATORIOS CON ID. 187519 "REPARACIÓN MAYOR DE EDIFICIO", ID. 204115 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS" ID. 204121 "SERVICIO DE INTERNET" ID. 206391 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUIMICOS" ID.206394 "ADQUISICIÓN DE CHALECOS ANTIBALAS" CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2010. ID. 217658 "ADQUISICIÓN DE ALCOHOL Y REACTIVOS" CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2011. ID. 245146 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y APARATOS TELEFÓNICOS" ID. 245149 "RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIOS" ID. 245360 "ADQUISICIÓN DE OTROS BIENES DE CONSUMO (ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, SANITARIOS Y HERRAMIENTAS MENORES" ID.245548 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN" ID. 247840 "REPARACIONES MAYORES DE VEHÍCULOS"CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2012.———**

"REPARACIONES MAYORES DE VEHÍCULOS"CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2012, según lo estipulado en el Artículo 31.- CANCELACIÓN DE LAS LICITACIONES de la Ley N° 2051/03 que reza: "...De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos...".———

Art.3°.-COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), y a quienes corresponda la presente Resolución; y cumplido archívese.———

Abg. Francisco J. Galeano O.
Secretario General

Ing. Ftal. Rolando de Barros Barreto
Ministro

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Francisco J. Galeano O.
Secretaria General
OTORGADO EN FECHA 29 MAY 2024

RDBB/FJG/AAO